

PLIEGOS DE SELECCIÓN PARA ADQUISICIONES EN EL EXTRANJERO¹

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO
IMP-INN-PI-02-2018**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE ”**

ESPE-INNOVATIVA EP

SANGOLQUÍ-ECUADOR

2018

¹ El presente pliego fue elaborado sobre la base de los modelos establecidos por el SERCOP en razón de que no existe modelo de pliego para contratación en el extranjero expedido por el Servicio Nacional de Contratación Pública conforme dispone el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –RGLOSNCP-.

CONTENIDO

SECCIÓN I: CONVOCATORIA

SECCIÓN II: CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

SECCIÓN III: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

SECCIÓN IV: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

SECCIÓN V: FORMULARIOS

[Handwritten marks]



INVITACIÓN

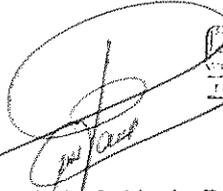
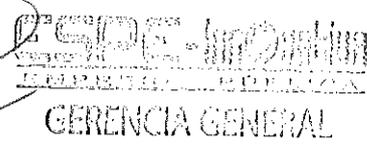
Una vez que el Servicio Nacional de Contratación Pública autoriza la "ADQUISICION DE (23 EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS" en el exterior la Empresa Pública ESPE - INNOVATIVA -EP , invita a las personas naturales o jurídicas a que presenten sus ofertas con base a las especificaciones técnicas constantes en el pliego.

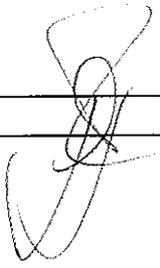
El presupuesto referencial es de USD 33.100,00 (Treinta y tres mil cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y el plazo para la entrega del bien es de 90 días contados a partir de la recepción de la orden de compra, los bienes serán entregados en el Aeropuerto Mariscal Sucre de la ciudad de Quito (TABABELA).

Las condiciones generales de esta invitación son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en la página web de la Empresa Pública ESPE INNOVATIVA E.P.: <http://www.espe-innovativa.edu.ec>.
2. Los oferentes interesados y que cumplan con las especificaciones deberán enviar su oferta, conforme le detallado en el pliego.
3. La evaluación de la oferta se realizará aplicando los parámetros definidos en el pliego.

Sangolquí, 10 de abril del 2018.



Gerencia General
Cnel. S.P. Mario Calderón Peñaloza
Gerente General
ESPE-INNOVATIVA E.P.

Adaptación:	Judith Jaramillo T.	
-------------	---------------------	---

SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTRANJERO

El Servicio Nacional de Contratación Pública una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al CÓDIGO Nro. VPN-INNEP-004-2018 mediante oficio Nro. SERCOP-DCPN-2018-0225-O de 06 de marzo de 2018 AUTORIZA la adquisición de los bienes en el exterior, por lo que la ESPE INNOVATIVA EP ha considerado la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE" en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.

El inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNP, dispone "No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional"; la ESPE-INNOVATIVA EP invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, mismo que responderá por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

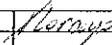
1. El pliego estará disponible en la página web de ESPE-INNOVATIVA EP (<http://www.espe-innovativa.edu.ec>).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a USD \$33.100,00 (Treinta y tres mil cien 00/100) sin IVA.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: jjaramillo@espe-innovativa.edu.ec, de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Gerente General de ESPE-INNOVATIVA EP., y de los docentes técnicos de la Universidad de las Fuerzas Armadas, conforme a documento No. ADQ-001 remitido el 29 de enero de 2018 por el Ing. Luis Alejandro Chacón Administrador de Contrato No. 17-30adq-espe-a2 de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. De requerirse podrá conformarse subcomisiones de apoyo.

5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Av. Gral. Rumiñahui s/n, Campus Universitario de la ESPE en la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui; Provincia de Pichincha; oficina Matriz de la empresa pública ESPE INNOVATIVA E.P.; y electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación incluyendo precios CIP Aeropuerto Mariscal Sucre (TABABELA), numerada y sumillada.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en este pliego.
8. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la ESPE-INNOVATIVA EP según la certificación presupuestaria No. 201800154 de 09 febrero de 2018, partidas presupuestarias Nos. 8401041 denominada "MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES DE LARGA DURACIÓN) INVERS.", y 8401061 denominada "HERRAMIENTAS (LARGA DURACIÓN)", emitida por la unidad Financiera de ESPE-INNOVATIVA EP.
9. Para el pago de la presente contratación se considerarán facturas de proveedor internacional.
10. La ESPE-INNOVATIVA EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
11. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Sangolquí, 10 de abril de 2018



EMPRESA PÚBLICA
GERENCIA GENERAL
Crnl. (S.P.) Ing. Mario Calderón
GERENTE GENERAL

Revisión Legal:	Ab. Ximena Cornejo, Asesora Legal	
Adaptación:	Judith Jeremiño	

SECCIÓN II
CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

2.1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en el artículo 3 del RGLOSNCP que dispone *“No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”*; y, la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016. En consecuencia, sigue los siguientes propósitos:

1. Tener ofertas de proveedores en el extranjero que tengan capacidad de proveer a la ESPE-INNOVATIVA EP del bien objeto de contrato, según las especificaciones técnicas previstas en estos pliegos.
2. Determinar el país de origen del bien a adquirirse para gestionar los permisos de importación que correspondan ante el órgano rector de compras públicas del Ecuador. (SERCOP)
3. Realizar un procedimiento de selección competitivo para las adquisiciones en el extranjero; y, aplicando los principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad.
4. Brindar seguridad de los procedimientos previstos en el artículo 3 del RGLOSNCP, Resolución RE-SERCOP-2016-0000072, incluyendo la gestión de las autorizaciones de importación y de compra del Servicio Nacional de Contratación Pública.

2.2. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

El procedimiento a seguir se guiará por las siguientes etapas:

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
A. Convocatoria	La ESPE-INNOVATIVA EP publicará la convocatoria prevista en la sección I de estos pliegos en la página web http://www.espe-innovativa.edu.ec .
B. Etapa de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones	<p>B.1. En el día señalado de acuerdo al cronograma previsto en el pliego, los proveedores interesados están en la capacidad de realizar preguntas y solicitar aclaraciones a los pliegos, a través del correo electrónico jjaramillo@espe-innovativa.edu.ec.</p> <p>La Comisión Técnica designada será la encargada de responder las preguntas y realizar las aclaraciones en el término que para el efecto se haya establecido en el cronograma previsto para el proceso.</p>
C. Presentación y apertura de	C.1. La oferta técnica - económica, se presentará en original un sobre único cerrado en la dirección establecida por la entidad contratante, hasta la fecha y hora indicada en el cronograma del

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
Oferta Técnica y Económica	<p>procedimiento, si el fabricante contara con un representante en el país</p> <p>Es obligatoria la presentación de la oferta técnica y económica en formato digital no editable a la dirección de correo electrónico señalado en el numeral 3.</p> <p>Una hora más tarde, de entregada la oferta se procederá a la apertura de la (s) oferta (s) recibida (s).</p>
<p>D. Etapa de Convalidación de Errores</p>	<p>D.1. Se podrán convalidar errores de forma, aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información, contradicciones o discordancia que causen, duda entre la información consignada por el participante en su oferta y la documentación con la que lo respalda.</p> <p>D.2. Las ofertas, una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma, podrán ser convalidados por el oferente a pedido de la entidad contratante, dentro del término de 2 días contados a partir de la fecha de notificación, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.</p> <p>D.3 Se considerará error de forma a la información documental para la verificación de un hecho, circunstancia o condición haya existido con anterioridad a la fecha límite de presentación de las ofertas, siempre que de cualquiera de los documentos presentados con la oferta, conste la información que se solicita convalidar. Por lo tanto no será convalidable la presentación de documentación que haya sido obtenida en fecha posterior a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>D.4 Podrán ser considerados dentro de la etapa de convalidación de errores, la aclaración, ampliación o precisión requeridas respecto de una determinada condición cuando ésta se considere incompleta, poco clara o incluso contradictoria con respecto a otra información dentro de la misma oferta.</p>
<p>E. Selección</p> <p>La etapa de selección es un proceso que</p>	<p>E.1. Realizada la selección se comunicará a través de la página web de la ESPE-INNOVATIVA EP y al correo electrónico de los participantes la siguiente información:</p>

ETAPA	DIRECTRIZ A SEGUIR EN CADA ETAPA
tomará como base los resultados alcanzados para realizar la selección del oferente ganador	<p>E.1.1. Determinación del Ganador del proceso de selección de acuerdo a los puntajes alcanzados luego de la etapa de calificación.</p> <p>E.1.2. Determinación del país de origen.</p> <p>E.2. La Comisión Técnica en esta etapa notificará al Gerente General, el nombre del país de origen del bien ofertado que alcanzó el primer puesto en el orden de selección.</p>
F. Firma de Orden de Compra	<p>F.1. La máxima Autoridad procederá a suscribir la orden de compra.</p> <p>F.2. La ejecución de la orden de compra se regirá a las normas del ordenamiento jurídico, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce.</p> <p>F.2.1 Se presentarán las garantías de: fiel cumplimiento correspondiente al 5% del valor total de la orden de compra, garantía del buen uso del anticipo y garantía técnica.</p> <p>F.2.1.1. Las garantías y pólizas que el oferente presente serán incondicionales, irrevocables y de cobro inmediato.</p> <p>E.3. La solución de controversias en todos los casos se solucionarán ante los jueces ecuatorianos.</p>

2.3 CRONOGRAMA:

El cronograma a seguirse será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de Publicación	11/04/2018	14:00
Fecha de Preguntas	12/04/2018	17:00
Fecha de Respuestas y Aclaraciones	13/04/2018	17:00
Fecha límite entrega de oferta técnica y económica	16/04/2018	13:00
Fecha Apertura oferta técnica y económica	16/04/2018	14:00
Fecha inicio Evaluación	16/04/2018	14:05
Fecha límite de Calificación	16/04/2018	15:00
Fecha estimada de Negociación	17/04/2018	11:00
Fecha estimada de adjudicación	18/04/2018	15:00
Fecha estimada de firma de la orden de compra o contrato declaración del ganador	18/04/2018	17:00

En el caso de existir convalidaciones de errores se aplicará el siguiente cronograma:

Concepto	Día	Hora
Fecha para solicitar convalidación	16/04/2018	17:00
Fecha límite para recibir convalidaciones	17/04/2018	12:00
Fecha límite de calificación	17/04/2018	16:00
Fecha estimada de negociación	17/04/2018	11:00
Fecha estimada de adjudicación	18/04/2018	17:00
Fecha estimada de firma de la orden de compra declaración del ganador	18/04/2018	17:00

2.4. DECLARATORIA DE CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El procedimiento se cancelará en cualquier momento entre la convocatoria y 24 horas antes de la fecha de presentación de las ofertas, la máxima autoridad de la entidad podrá declarar cancelado el procedimiento, sin que dé lugar a ningún tipo de reparación o indemnización, mediante acto administrativo motivado, en los siguientes casos:

1. De no persistir la necesidad, en cuyo caso se archivará el expediente;
2. Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto de la contratación; en cuyo caso se deberá convocar a un nuevo procedimiento; y,
3. Por violación sustancial de un procedimiento precontractual.

La declaratoria de cancelación del procedimiento no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.5. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO

En la etapa de selección, la máxima autoridad de la ESPE-INNOVATIVA EP, declarará desierto el procedimiento de manera total, en los siguientes casos:

- a. Por no haberse presentado oferta alguna;
- b. Por haber sido inhabilitadas o rechazadas todas las ofertas o la única presentada;
- c. Por considerarse inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada. La declaratoria de inconveniencia deberá estar sustentada en razones económicas, técnicas o jurídicas;
- d. Si una vez declarado un oferente ganador, se encontrare que existe inconsistencia, simulación o inexactitud en la información presentada por el adjudicatario, detectada por la ESPE-INNOVATIVA EP, la máxima autoridad, de no existir otras ofertas calificadas que convengan técnica y económicamente a los intereses nacionales o institucionales, declarará desierto el procedimiento sin perjuicio del inicio de las acciones que correspondan en contra del oferente ganador; y,

e. Por no haberse cumplido con éxito el proceso, norma legal, práctica comercial o modelo internacional de aplicación internacional, aplicable, según el país de origen del bien.

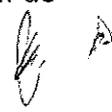
Una vez declarado desierto el procedimiento, la máxima autoridad de la ESPE-INNOVATIVA EP, podrá disponer su archivo o su reapertura.

La declaratoria de desierto o cancelación no dará lugar a ningún tipo de reparación o indemnización a los oferentes.

2.6. RECHAZO DE OFERTAS:

Las ofertas serán inhabilitadas o rechazadas por algunas de las siguientes circunstancias:

- a. Por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
- b. Por presentar ofertas económicas que superen el presupuesto referencial establecido.
- c. Por haber sido presentadas ofertas en otro lugar, fecha u hora.
- d. Por condicionar las declaraciones solicitadas en el formulario único que es parte del presente pliego.
- e. Por detectarse que a la Ley ecuatoriana, se incurrieren en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNC.
- f. Por otras previstas en este pliego.
- g. Por no haber enviado la oferta en formato digital no editable a la dirección de correo electrónico destinado para tal efecto.



SECCIÓN III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN

Los oferentes deberán presentar toda la información requerida en los siguientes documentos.

Los parámetros de evaluación constantes en los (Requisitos mínimos, certificados y demás documentación) a ser calificada, podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, pero deberá constar claramente la información solicitada.

1. **PLAZO DE ENTREGA.**- El plazo para la entrega de los bienes es de 90 días (90).

2. **VIGENCIA DE LA OFERTA:** 3 meses

3. ANTECEDENTES

La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio Nro. SENPLADES-SGPD-2018-0021-OF. del 23 de enero de 2018 se emite dictamen favorable para el proyecto "Adquisición/renovación de equipos para nueve laboratorios de docencia del campus matriz de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE" con Nro. de CUP 91890000.0000.382769. El proyecto en mención tiene como objetivo renovar y adquirir equipos y maquinaria con tecnología de punta. Con la implementación del proyecto de inversión para la renovación/adquisición de equipos y maquinaria para nueve laboratorios de docencia, los estudiantes de las ingenierías de la sede matriz, están a la vanguardia tecnológica alineándose además con los indicadores y estrategias; para promover la intensidad tecnológica.

INDICADORES:

- Posicionamiento de la universidad en el contexto de las universidades y escuelas politécnicas del país.
- Índice de preferencia social para estudiar en la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE.

ESTRATEGIAS:

- Alcanzar estándares nacionales e internacionales de calidad.

La Empresa Pública ESPE-INNOVATIVA EP, conforme a la normativa para el funcionamiento tiene por finalidad proponer alternativas de solución a las diversas necesidades del país, mediante la identificación, diseño, determinación, gestión, implementación, desarrollo, ejecución, operación y administración de proyectos de bienes y servicios, producción tecnológica, promoción de la investigación, capacitación especializada, presencial o virtual; en las distintas áreas del conocimiento y saber humano; para lo cual podrá: auspiciar, participar y ejecutar proyectos promovidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, u otra institución pública o privada, nacional o internacional; realizar la administración y gestión logística, operativa, comercial, de los servicios y productos de investigación, prestación de servicios

y transferencia de tecnología; e importar, exportar y comercializar maquinaria, equipos, herramientas, laboratorios, partes y piezas; e insumos para el sector agrícola, energético, industrial, hidrocarburífero, educativo, sistemas de datos e información.

Constituida la empresa pública como ente articulador de la relaciones de la Universidad de Fuerzas Armadas con el proceso nacional e internacional en los ámbitos de docencia e investigación, cuenta con la capacidad técnica, económica y legal para la ejecución del proyecto de actualización y renovación de los equipos para los laboratorios, por lo que se procede a la "Adquisición de Tensiómetro de superficie automático (medidor de tensión superficial)."

4. OBJETIVOS:

El fortalecimiento de la infraestructura académica del laboratorio de Fluidos del Campus Matriz de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

5. REQUERIMIENTOS

En el proceso se ha considerado la "ADQUISICIÓN DE (23) EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE "según las siguientes Especificaciones Técnicas:

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ORD.	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (CARACTERÍSTICAS O ATRIBUTOS)
1	PALMER DIGITAL	6	Largo estándar; Mediciones de 0-25 mm; Apreciación ± 0.01 ; Lectura Digital.
2	PLANOS INCLINADOS MOVIBLES	1	Descripción Aparato compacto y manejable, para estudio demostrativo de las fuerzas que mantienen en equilibrio un cuerpo en un plano inclinado. • Montaje rápido, sin necesidad de ajustes • Angulo de inclinación variable 15°...45° • Como objeto de medida un cuerpo de rodadura. Ventajas: las líneas de acción de todas las fuerzas se cortan en el centro de gravedad R no hay pares de rotación R experimentos claros y comprensibles • 2 reglas de demostración y una escala angular, para determinar las relaciones geométricas • 3 soportes para dinamómetros • Sin necesidad de ajustes, los dinamómetros se colocan en el sentido del carril, perpendiculares y horizontales • Demostración visual de la

			descomposición de fuerzas con el paralelogramo de fuerzas • Componentes ortogonales y oblicuos de las fuerzas en el margen 105°...135° • Fuerza de gravedad en el plano inclinado, fuerza normal • Relación entre fuerza, recorrido, elevación y trabajo, obteniendo las componentes de la trayectoria de la fuerza por peso Consta de: PLANO INCLINADO CON CUERPO RODANTE. Compuesto de una base de 600 x 136 mm Pista para cuerpo rodante de 500 mm Regla vertical de 440 mm Tres soportes para dinamómetros CUERPO DE RODAD.P.PLANO INCLINADO Cuerpo rodante, rotación simétrica, con 2 pesas suplementarias roscadas Masa del cuerpo rodante 100 g ± 2% Masa de las pesas suplementarias 100 g ± 2% DINAMOMETRO DE PRECISION METALICOS DE 2,5 N
3	PIE DE REY DIGITAL	6	Descripción Calibrador pie de rey: Largo 200 mm Apreciación ± 0.05 Lectura Digital
4	RUEDAS DE MAXWELL AUTOMATIZADAS	1	Disco de experimentación rueda en sus dos ejes sobre cuerdas, se mueve en el campo gravitatorio. La energía potencial, la de traslación y la de rotación, se convierten entre sí y se determinan en función del tiempo. Consta de rueda de experimentación, disparador de lanzamiento, barrera fotoeléctrica con contador y soportería Consta de: base pie en h varilla cuadrada l 1000 mm doble nuez regla graduada, l 1000mm corredera para regla graduada 2 unid. rueda de maxwell 130 mm cable de conex., 32 a, 1000 mm, rojo cable de conex., 32 a, 1000 mm, azul barrera fotoeléctrica con contador digital dispositivo disparador con alambre de disparo portaplacas adaptador, clavija bnc/hembril.4mm condensador, 100NF/250V, G1 fuente de alimentación 5V CC,2.4 A
5	CONTADOR GEIGER	1	Pantalla LED de 4 dígitos, 20 mm de alto, 4 tiempos de medición estándar 1/10/60/100 s. Secuencia de medición automática con memoria 10 s. Tiempo de medición libremente seleccionable Toma BNC para contar el tubo de 500 V. Casquillos de 4 mm para el conteo de eventos con señales TTL Red principal 100-230 V / 50-60 Hz Carcasa a prueba de golpes con asa de transporte e.g. Geiger-Mueller counter tube,

			<p>type B 09005-00 or Geiger-Mueller counter tube, 45mm09007-00.</p> <p>Función y aplicaciones: Demostración y unidad de uso del estudiante en conexión con los tubos de conteo Geiger Mueller para experimentos sobre radioactividad</p>
6	DILATÓMETRO	2	<p>Descripción: La dilatación lineal de varios materiales es determinada en función de la temperatura. El agua es calentada mediante un termostato de serpentín, que también incorpora una bomba de recirculación permitiendo que pase agua caliente por los materiales. Realiza las tres leyes de los gases Gay losac , Boyles, y Charles Consta de: dilatómetro con reloj indicador tubo cobre para dilatómetro tubo de aluminio para dilatómetro tubo, vaso de cuarzo termostato de suspensión bobina refrigerante set de accesorios montaje baño para termostato termómetro de labor.,-10...+100 c manguera de conexión DIA.INT. 6MM jeringa 1ml, luer cánula 0,6x60mm, luer tubo de medida l.300mm, RN 19/26 redomita plástica, 250 ml matraz fondo plano, 50 ML,EN19/26 vaso precipitación ,forma alta,100ml acetato de etilo 250 ml glicerina, 250ml aceite de olivas, puro 100 ml balanza de laboratorio dispositivo para experimentos líquidos camisa de vidrio para ley de gases y accesorios.</p>
7	DOSÍMETROS DE RADIACIÓN	2	<p>Función: Evalúa los dosímetros destinados a medir la radiación gamma ambiental en emplazamientos accesibles al público en general (dosimetría ambiental) o bien en las zonas vigiladas de instalaciones radiactivas (dosimetría de área).</p> <p>Descripción: Cuenta con dos lectores automáticos procesan detectores termoluminiscentes de LiF:Mg,Ti y de LiF:Mg,Cu,P. Lecturas en torno a μSv , lo que hace a estos detectores especialmente adecuados para la dosimetría ambiental y de área al permitir la evaluación de dosis del fondo radiactivo en unas pocas horas de exposición. Capacidad de medida para la determinación de la dosis equivalente ambiental, $H^*(10)$, mediante: dosímetros ambientales y dosímetros de área.</p>

8	APARATO DE MILLIKAN	2	<p>Descripción: Gotas de aceite cargadas son sometidas a un campo eléctrico y gravedad entre platos de un capacitor y son acelerados por aplicación de voltaje. La carga elemental es determinada por velocidades en dirección de la gravedad y opuesta.</p> <p>Consta de: aparato de millikan multímetro con protección sobrecarga fuente de alimentación, 0...600V micrómetro de objetos 1MM-100 DIV. Cuenta segundos de bolsillo cubreobjetos, 18x18mm, vidrio, 50PZS conmutador para aparato de millikan trípode varilla de fijación nivel esférico de burbuja cable conex.d.seg.32a, 50cm, rojo cable conex.d.seg., 32a, 100cm, rojo cable conex.d.seg.32a, 100cm, azul cable de conex., 32 a, 750 mm, negro cable de conex., 32 a, 750 mm, verde-amarillo.</p>
9	ESPECTROS ATÓMICO DE LÍNEAS (ESPECTROSCOPIO)	1	<p>Descripción: La longitud de onda y la correspondiente longitud de las líneas espectrales de un extremo del vapor de mercurio son determinadas por el interferómetro de Michelson.</p> <p>Consta de: interferómetro de Michelson lámpara de mercurio 50 w fuente de poder para lámpara de mercurio banco óptico 1000 mm sostenedor de objetos 5x5 cm diafragma iris sostenedor de lentes filtros de colores montura de slide para banco óptico h 30 mm.</p>
10	ATENUACIÓN DE RADIACIONES	1	<p>Descripción: La atenuación de una partícula que pasa a través de un material depende del espesor y la masa en función del área.</p> <p>Consta de: fuente radioactiva sr-90 , 74 kbq contador geiger muller tubo contador para geiger muller placas de absorción de rayos beta placa base para radioactividad base soporte magnética soporte sostenedor de tubo calibrador.</p>

7. CONDICIONES GENERALES

1	LUGAR DE ENTREGA	El lugar de entrega del equipo será en la ciudad de Quito en el Aeropuerto Mariscal Sucre (TABABELA)
---	------------------	--

2	PLAZO DE ENTREGA	El plazo de entrega del equipo será de noventa días (90) contados a partir de la entrega del anticipo.
3	FORMA DE PAGO	La forma de pago se realizará de la siguiente manera: 70% en calidad de anticipo previo a la presentación de la o las garantías correspondientes, y el 30% contra entrega DE LOS (23) EQUIPOS PALMER DIGITAL (6), PLANOS INCLINADOS MOVIBLES (1), PIE DE REY DIGITAL (6), RUEDAS DE MAXWELL AUTOMATIZADAS (1), CONTADOR GEIGER (1), DILATÓMETRO (2), DOSÍMETROS DE RADIACIÓN (2), APARATO DE MILLIKAN (2), ESPECTROS ATÓMICO DE LÍNEAS (ESPECTROSCOPIO) (1), ATENUACIÓN DE RADIACIONES (1) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE en las instalaciones del Aeropuerto Mariscal Sucre (TABABELA) en la ciudad de Quito, informe del Administrador del Contrato, Acta de Entrega Recepción Final y factura respectiva.
4	PRESUPUESTO REFERENCIAL.- El costo referencial para este proceso es de \$ 33.100,00 US. Dólares, valor sin incluir el IVA.	En el precio ofertado se entenderán incluidos todos los costos en los que el vendedor deba incurrir para entregar los bienes en las condiciones determinadas por la empresa pública ESPE INNOVATIVA E.P., por tanto constituirá su única compensación.
5	GARANTÍA TÉCNICA. - En la oferta se incluirá una carta compromiso,	

	<p>mediante la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado, a entregar la respectiva garantía técnica de los equipos, emitida por el fabricante, representante, vendedor o distribuidor autorizado; y será contra defectos de fabricación</p>	<p>Garantizar que los equipos se encuentren libres de defectos de fabricación y de existir alguna falla o defecto, estas deberán ser solventadas sin costo para el comprador.</p>
6	<p>GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO</p>	<p>Será del 5% del valor total de la orden de compra, por Banco Ecuatoriano o institución financiera establecida en el país o por intermedio de ellos. La garantía será incondicional, irrevocable y de cobro inmediato.</p>
7	<p>GARANTÍA DEL BUEN USO DEL ANTICIPO</p>	<p>Se emitirá una garantía por el 100% del valor del anticipo, la misma que es irrevocable, incondicional y de cobro inmediato.</p> <p>Las garantías económicas deben ser otorgadas por el representante del proveedor internacional en el Ecuador, El oferente deberá emitir el respectivo certificado de designar un representante legal, representante comercial o distribuidor autorizado o equivalente, capaz de emitir garantías económicas y otras</p>

		capacidades como emitir ofertas o suscribir órdenes de compra.
8	MULTAS.- El retraso en el cumplimiento del plazo establecido será motivo de multas al contratista.	Las multas por cada día de retraso serán del 1 por 1000 del valor de la orden de compra.
9	REAJUSTE DE PRECIOS	Por la naturaleza del objeto de la orden de compra no es aplicable el reajuste de precios.
10	MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA	La Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), será conformada con personal designado por el Gerente General de ESPE-INNOVATIVA EP., y de los docentes técnicos afines al objeto del presente documento de la Universidad de las Fuerzas Armadas, conforme a documento No. ADQ-001 remitida el 29 de enero de 2018 por el Ing. Luis Alejandro Chacón Administrador de Contrato No. 17-30adq-espe-a2 de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE . De requerirse podrá conformarse subcomisiones de apoyo.
11	CERTIFICADO DEL PAIS DE ORIGEN	En la oferta se deberá incluir un documento que certifique el país de origen del equipo.

8. REQUISITOS MÍNIMOS

Se detallan los requisitos mínimos que deberán cumplir los oferentes para poder participar en el presente proceso:

IDIOMA ESPAÑOL	Toda la documentación que se presente en esta oferta deberá ser en idioma español, en caso de existir.
-----------------------	--

	documentos cuya emisión se realice en otro idioma, se deberá adjuntar la respectiva traducción oficial.
PROVEEDOR INTERNACIONAL	Podrán participar proveedores internacionales, que tengan representación técnica y legal en el Ecuador y que se encuentren autorizados para presentar la oferta a su nombre.
COMPROMISO DE OTORGAR GARANTÍA TÉCNICA	Presentar una carta compromiso para entregar las garantías emitidas por el proveedor internacional del equipo en las condiciones solicitadas en este Estudio Técnico, en caso de resultar adjudicado.
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La oferta que no cumpla con alguna de las especificaciones técnicas será rechazada y no se le asignará puntaje alguno. Se debe presentar una descripción técnica completa del equipo ofertado, diagramas, planos que permitan verificar el cumplimiento de lo solicitado en el pliego.
FICHAS TÉCNICAS	Se debe presentar ficha técnica del equipo.
VIGENCIA TECNOLÓGICA	El oferente deberá asegurar por un mínimo de cinco años la disponibilidad de las partes, repuestos y accesorios para el objeto de contratación
SERVICIO POSTVENTA EN EL PAÍS	El oferente por medio de su representante legal en el Ecuador, deberá tener la capacidad de brindar soporte técnico, mantenimiento y provisión de repuestos. Debe contar con al menos 1 técnico certificado por el proveedor internacional , en la oferta presentará el documento que acredite esta certificación.
CAPACITACIÓN	Deberá incluirse un plan de capacitación, la capacitación deberá asegurar que el usuario final y los técnicos responsables de la empresa pública ESPE INNOVATIVA EP. reciban la capacitación
MANTENIMIENTO	El oferente deberá incluir un plan de mantenimiento del equipo por el período de vigencia tecnológica establecido. Realizar al menos una visita anual de mantenimiento preventivo por cada año
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	El distribuidor o representante legal deberá contar con personal técnico capacitado para manipular, instalar y operar los elementos, avalado por la empresa fabricante del equipo.

REPRESENTANTE LEGAL	<p>El representante legal del proveedor internacional deberá presentar el certificado otorgado por su representado para la distribución, soporte y garantía de los equipos ofertados, quién será responsable de presentar la oferta (Documento en Español).</p> <p>Deberá presentar una carta compromiso indicando que la factura del oferente internacional será emitida a nombre de ESPE INNOVATIVA EP, para su posterior desaduanización.</p>
--------------------------------	--

Serán descalificadas aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos mínimos.

9.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Son obligaciones del contratista, las siguientes:

- Entregar los equipos y los documentos necesarios del objeto de la contratación.
- Empaque y embalaje del objeto de contratación, para exportación.
- Transporte y seguro desde la fábrica hasta el aeropuerto Mariscal Sucre (TABABELA)
- Trámites de aduana en el país de origen (documentos, permisos, requisitos, impuestos)
- Gastos de exportación (maniobras, almacenaje, agentes)

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN PARA OFERTAS COMPETITIVAS
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA
ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE"

A) Requisitos mínimos:

No.	DESCRIPCIÓN	Documentos de Verificación
1	Fabricante o proveedor internacional, representante legal, distribuidor o vendedor autorizado de la marca	Certificado vigente que acredite ser fabricante, representante legal, distribuidor o vendedor autorizado suscrito por el representante de la empresa que confiere el certificado.
2	Capacidad de Producción	Certificado del fabricante de los bienes, que indique que cuenta con la capacidad de producción de los (23) EQUIPOS, PALMER DIGITAL (6), PLANOS INCLINADOS MOVIBLES (1), PIE DE REY DIGITAL (6), RUEDAS DE MAXWELL AUTOMATIZADAS (1), CONTADOR GEIGER (1), DILATÓMETRO (2), DOSÍMETROS DE RADIACIÓN (2), APARATO DE MILLIKAN (2), ESPECTROS ATÓMICO DE LÍNEAS (ESPECTROSCOPIO) (1), ATENUACIÓN DE RADIACIONES (1) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE, en el tiempo solicitado.
3	Manuales de operación, mantenimiento y/o instructivos de uso (manual de usuario)	Certificado mediante el cual el oferente señale que en caso de resultar adjudicado proporcionará en el momento de entregar los bienes, los manuales de operación, de mantenimiento y/o instructivos de los bienes ofertados.
4	El oferente deberá incluir en su oferta (cronograma de capacitación, manuales, catálogos y folletos)	<p>Por los (23) EQUIPOS, PALMER DIGITAL (6), PLANOS INCLINADOS MOVIBLES (1), PIE DE REY DIGITAL (6), RUEDAS DE MAXWELL AUTOMATIZADAS (1), CONTADOR GEIGER (1), DILATÓMETRO (2), DOSÍMETROS DE RADIACIÓN (2), APARATO DE MILLIKAN (2), ESPECTROS ATÓMICO DE LÍNEAS (ESPECTROSCOPIO) (1), ATENUACIÓN DE RADIACIONES (1)</p> <p>PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE, se deberá entregar la información del cronograma de la capacitación, catálogos</p>

No.	DESCRIPCIÓN	Documentos de Verificación
		<p>manuales de operación y configuración, así como cualquier documento referente en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • una copia impresa • una copia en formato digital, • preferencia en idioma español.
5	<p>Garantía Técnica de los bienes contra defectos y/o vicios ocultos, deberá comprender un período mínimo de 2 años</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ El oferente deberá otorgar una GARANTÍA TÉCNICA por defectos del fabricante y fallas en el funcionamiento, por un período de 2 años, contados a partir de la suscripción del acta de entrega-recepción final del equipo. ○ La garantía técnica no incluye daños por causas ajenas al proveedor, como golpes caídas, descargas eléctricas y otros agentes externos. ○ En caso de hacer uso de la garantía técnica del equipo, la entidad contratante entregará el equipo averiado en las oficinas del contratista para su revisión y posterior reemplazo en caso de ser necesario. ○ Previo a la finalización de la garantía técnica el proveedor en conjunto con la entidad contratante revisará los (23) EQUIPOS, PALMER DIGITAL (6), PLANOS INCLINADOS MOVIBLES (1), PIE DE REY DIGITAL (6), RUEDAS DE MAXWELL AUTOMATIZADAS (1), CONTADOR GEIGER (1), DILATÓMETRO (2), DOSÍMETROS DE RADIACIÓN (2), APARATO DE MILLIKAN (2), ESPECTROS ATÓMICO DE LÍNEAS (ESPECTROSCOPIO) (1), ATENUACIÓN DE RADIACIONES (1) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE, para comprobar su correcto funcionamiento. ○ El proveedor deberá garantizar el entrenamiento de mínimo 8 horas a los operadores que la entidad contratante defina. El cual debe incluir como mínimo lo siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	Documentos de Verificación
		Los Instructores por parte de la empresa deben poseer sus respectivos certificados, los mismos que deben ser presentados con la oferta.
	Las Personas jurídicas extranjeras (proveedores internacionales, distribuidores, representantes o vendedores autorizados) oferentes deberán tener al menos 5 años de existencia legal en su país de origen contados hasta la fecha máxima de presentación de las ofertas	Escritura de Constitución de la persona jurídica oferente, o cualquier documento otorgado por el Organismo encargado del registro y control de las sociedades, en el que se demuestre la existencia legal de la misma.
7	El oferente deberá acreditar experiencia dentro del ámbito del objeto de contratación del presente proceso en actas de entrega recepción definitivas con entidades públicas o privadas por un monto de al menos USD. 33.100,00 individuales o acumulados en los últimos cinco años.	El monto de cada contrato a acreditarse deberá ser de al menos USD. 16.550,00. Estos contratos podrán ser acumulados dentro de los últimos 5 años para lo cual podrá presentar actas entrega recepción definitivas de clientes públicos o privados que acredite dicha experiencia.

B) Instrucciones Generales para la evaluación:

1. Las ofertas se presentarán con todos los sustentos documentales que acrediten los parámetros a ser evaluados. Se deberá incluir fichas técnicas del fabricante de los equipos.
2. Podrán participar exclusivamente proveedores internacionales, su empresa matriz, sus filiales o subsidiarias. Es obligatorio que el proveedor internacional participe a través de su representante legal o designando un apoderado o una persona autorizada para presentar las ofertas a su nombre.
3. El valor final de la oferta económica que presente el oferente, será considerado para la asignación de puntaje y cálculos. En el mismo se entenderán, incluidos los costos de representación, multas, transporte, fletes, seguros, bodegajes, honorarios de empresas verificadoras y demás que se requieran para entregar del equipo en las instalaciones del Aeropuerto Mariscal Sucre (TABABELA), inclusive fletes y seguros desde el puerto en Ecuador hasta la ciudad de Quito Aeropuerto Mariscal Sucre.
4. Únicamente al oferente ganador se le exigirá la presentación de la documentación presentada en original o debidamente certificada.

Parámetro	Puntaje	Criterio de obtención del puntaje
Plazo de entrega	20	<ul style="list-style-type: none"> Se otorgarán 20 puntos a la oferta que presente el menor plazo de entrega y se restarán 2 puntos por cada semana de diferencia en el plazo de entrega del resto de ofertas.
Oferta Económica	65	<p>La metodología empleada será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las ofertas económicas serán calificadas de la siguiente manera: con 65 puntos la oferta más baja, mientras que la oferta o las ofertas que sean mayor al presupuesto referencial serán calificadas con cero. En el caso de existir, ofertas que se encuentren entre la oferta más baja y el presupuesto referencial, serán calificadas de forma inversamente proporcional. De acuerdo a la siguiente fórmula: $\text{Puntaje Asignado} = \left(\text{Puntaje Máximo previsto en pliegos} + \frac{\text{Puntaje Máximo previsto en pliegos} * \text{Oferta más baja}}{\text{Presupuesto referencial} - \text{Oferta más baja}} \right) - \left(\frac{\text{Puntaje Máximo previsto en pliegos} * \text{Oferta a calificar}}{\text{Presupuesto referencial} - \text{Oferta más baja}} \right)$ <ul style="list-style-type: none"> En el caso que la formula arroje puntajes negativos, los mismos serán tomados como cero puntos.
Experiencia Especifica	15	<p>El oferente deberá acreditar experiencia en mínimo (2) dos proyectos de venta de bienes de acuerdo al objeto de contratación para lo cual tiene que adjuntar contratos y/o certificados y/o acta entrega recepción con empresas públicas o privadas por un monto de \$ 33.100,00</p> <p>Los documentos que se adjunten para cumplir con la experiencia requerida en este punto deberán ser distintos a los requeridos como experiencia general mínima.</p> <p>Se aceptará únicamente la experiencia del proveedor internacional, de su empresa matriz, de sus filiales o subsidiarias.</p>

SECCIÓN IV
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

4.1. Marco normativo aplicable: De conformidad con el artículo 3 del RGLOSNP, la suscripción del contrato de adquisición se someterá a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional del país de origen del bien.

Así también para la suscripción del contrato se requerirá la obtención de importación o de compra.

[Handwritten signature] A.

SECCIÓN V
FORMULARIO ÚNICO DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

(ciudad), (fecha)

Cnl. (SP)
Mario Calderón
Gerente General
ESPE-INNOVATIVA EP
Presente.-

De mis consideraciones:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por la ESPE-INNOVATIVA EP para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA DEL LABORATORIO DE FÍSICA DEL CAMPUS MATRIZ DE LA ESPE", luego de examinar el pliego del presente procedimiento de adquisición de bienes en el extranjero, al presentar esta oferta por *(sus propios derechos, si es persona natural) / (representante legal o apoderado de si es persona jurídica), (procurador común de..., si se trata de asociación o consorcio)* declaro que:

1. La única persona o personas interesadas en esta oferta está o están nombradas en ella, sin que incurra en actos de ocultamiento o simulación con el fin de tergiversar el presente procedimiento.
2. La oferta la hago en forma independiente y sin conexión abierta u oculta con otra u otras personas, compañías o grupos participantes en este procedimiento y, en todo aspecto, es honrada y de buena fe. Por consiguiente, aseguro no haber vulnerado y que no vulnerará ningún principio o norma relacionada con la competencia libre, leal y justa; así como declara que no establecerá, concertará o coordinará –directa o indirectamente, en forma explícita o en forma oculta– posturas, abstenciones o resultados con otro u otros oferentes, se consideren o no partes relacionadas en los términos de la normativa aplicable; asimismo, me obligo a abstenerse de acciones, omisiones, acuerdos o prácticas concertadas; y, en general, de toda conducta cuyo objeto o efecto sea impedir, restringir, falsear o distorsionar la competencia, ya sea en la presentación de ofertas y posturas o buscando asegurar el resultado en beneficio propio o de otro proveedor u oferente, en este procedimiento de contratación.
3. Al presentar esta oferta, he considerado todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución contractual, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
4. Bajo juramento declaro expresamente que no he ofrecido u ofreceré ningún pago, préstamo o servicio ilegítimo o prohibido por la Ley del Ecuador para servidores públicos; entretenimiento, viajes personales u obsequios, a ningún funcionario o trabajador de la ESPE-INNOVATIVA EP que hubiera tenido o tenga que ver con el presente procedimiento.

5. En caso de resultar ser el oferente ganador, manifiesto que suscribiré el contrato comprometiéndome a ejecutar las especificaciones técnicas que ha formulado la Entidad Contratante, los mismos que declaro conocerlos y acorde a mi oferta presentada; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de nuevos servicios o contratos complementarios.
6. En caso de resultar ser el oferente ganador, declaro que suscribiré el contrato, respetando los siguientes acuerdos:
 - a. Los bienes y servicios solicitados se proveerán de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas, completados con la información de mi oferta.
 - b. La ejecución del contrato se regirá a las normas del ordenamiento jurídico del contrato, incluyendo entre estas, las facultades exorbitantes que este reconoce a favor de una institución que es parte de la Administración Pública.
 - c. Se presentarán las garantías de: fiel cumplimiento del contrato y técnica.
 - d. La oferta técnica económica.
7. Conozco y acepto que la ESPE-INNOVATIVA EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a mi favor.
8. Bajo juramento, no incurso en las prohibiciones establecidas en los artículos 62 y 63 de la LOSNCP y 110 o 111 del RGLOSNCP, normas ecuatorianas exigidas para contratar con una Administración Pública.
9. En caso de ser el oferente ganador, me comprometo a registrarme en el Registro Único de Proveedores del SERCOP. Así como, para la suscripción del contrato me comprometo a presentar un representante local.
10. Autorizo a la ESPE-INNOVATIVA EP para que en el caso que lo requiera me notifique todo acto de simple administración, acto administrativo y comunicación que se requiera al siguiente correo electrónico:

Correo electrónico 1 (obligatorio):

Correo electrónico 2 (opcional):

En consecuencia, me responsabilizo por la revisión oportuna e integral de (l) (los) correo(s) señalados durante la tramitación del proceso de contratación; y, por tanto no podré alegar desconocimiento respecto de cualquier notificación que se realice por dichos medios.

Adicionalmente comunico que se podrá tomar contacto en las siguientes direcciones o teléfonos:

Ciudad/ País (obligatorio):

Dirección (obligatorio):

Teléfono (obligatorio):



11. Mis índices financieros son (obligatorio para personas jurídicas y naturales que estén obligadas a llevar contabilidad):

Índice de solvencia:

Índice de liquidez:

Patrimonio:

Atentamente,

(Firma del oferente, cargo que ocupa o Firma del representante local)

Recordatorio: Junto con este formulario único el oferente deberá presentar todos los requisitos mínimos exigidos y los documentos solicitados para la asignación de puntaje. La experiencia a ser calificada en base a las especificaciones técnicas podrá ser desarrollada en el formato que considere el oferente, haciendo constar claramente la información solicitada.